



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.419

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO HARRY SALAS YAGUAL EN REEMPLAZO MÉDICO GABINETE PSICOTÉCNICO.

LAJA, 21 de septiembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Memo N° 14 de fecha 16/09/2016 del Director de Tránsito, en que solicita contratar Médico para Gabinete Psicotécnico por vacaciones del titular, con visto bueno del Sr. Alcalde;
- 2.- El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 20 de septiembre de 2016,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7.347 de fecha 20.09.2016 de feriado legal Dra. Mirella Ramírez Pérez;
- 4.- Lo dispuesto en la Ley de Transito N° 18.290
- 5.- Lo estipulado en los artículos 1° y 3° inciso segundo de la Ley N° 15.076 y 56° y demás pertinentes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Resolución N° 55/92 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo a plazo fijo suscrito con fecha 20 de septiembre de 2016 entre la Municipalidad de Laja y don HARRY JAVIER SALAS YAGUAL, RUT N° , Doctor en Medicina y Cirugía.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.03.004, del Presupuesto Municipal vigente del año 2016.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección del Tránsito
- Sr. Salas Yagual